

INFORME DE FIN DE GESTION DE BASE COTO 47

000001

SERVICIO DE VIGILANCIA AEREA



NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA

Jorge Esteban Palma Zúñiga

PERIODO DE GESTION

2022

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL  
Y DOCUMENTACION  
\* 05 JUL 2022 \*  
RECIBIDO CONFORME  
PDC: \_\_\_\_\_  
Hora: 1:31 P.M.  
sinca



Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000007

#### A.4. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCION)

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 del 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno 8292 del 31 de julio del 2002, que establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente informe de Fin de Gestión correspondiente a la Jefatura de la Base Aérea Coto 47 de la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea periodo comprendido desde el 19 de enero del 2021 hasta el 30 de junio del 2022.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la Jefatura de las Delegaciones Policiales.



## **B. DESARROLLO**

### **B.1 Referencia sobre la labor sustantiva en la Base Aérea Coto 47.**

En cumplimiento con los requerimientos de la Contraloría General de la República, se presentan en forma detallada los resultados de la gestión, incorporando los resultados, logros obtenidos y recomendaciones en las áreas correspondientes a la Base Aérea Coto 47, de conformidad con la planificación institucional; el resumen de los proyectos más relevantes y los procesos pendientes de concluir, desarrollados durante la gestión encomendada como Jefe de la Base Aérea Coto 47 de la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea.

- Es responsabilidad del Jefe de la Base Aérea Coto 47, cumplir con lo establecido en tratados, leyes, reglamentos y demás elementos jurídicos que regulen la seguridad de la Aviación Civil Nacional e internacional, así como, cualquier otra tarea o disposición que sea encomendada por sus superiores jerárquicos.
- Así mismo, debe velar por el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del Servicio de Vigilancia Aérea.

#### **Objetivos Generales:**

1. Mantener el orden público y brindar seguridad en las instalaciones aeronáuticas, aeronaves, equipo y armamento, así como, los usuarios de las instalaciones aeroportuarias, para la prevención de actos de interferencia ilícita.
2. Asignar el personal Policial necesario en la Base Aérea
3. Coordinar la colaboración con las diferentes autoridades que realizan actividades en los aeropuertos internacionales y Aeródromos.
4. Velar que se cumplan los reglamentos y protocolos establecidos.

#### **Objetivos Específicos:**



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y **00000000**

- ❖ Asegurar la protección y la salvaguardia de pasajeros, de equipajes, instalaciones, aeronaves, personal en tierra y del público con relación al transporte aéreo, contra actos de interferencia ilícita y cualquier otro delito que atente contra la aviación civil originada en nuestros aeropuertos internacionales y Aeródromos.
- ❖ Brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad para mejorar la seguridad de los habitantes y usuarios de Aeródromo y Aeropuertos.
- ❖ Resguardar el orden constitucional.
- ❖ Velar por la integridad de los bienes y los derechos de la ciudadanía.
- ❖ Asegurar la vigilancia y el mantenimiento del orden público.
- ❖ Actuar y colaborar en la atención de emergencias.
- ❖ Colaborar con los poderes del Estado, en todas las actuaciones policiales requeridas y remitirles los elementos probatorios y los informes del caso, según corresponda.
- ❖ Colaborar en la prevención y la represión de los delitos, sobre bases de reciprocidad, con las organizaciones internacionales de policía, de conformidad con los convenios vigentes.
- ❖ Llevar controles y registros necesarios sobre las actuaciones policiales que se desarrollan, así como, otros datos que sirvan para el adecuado control de estas operaciones y la buena administración de los recursos humanos y activos del estado.
- ❖ Realizar todas las acciones necesarias para el fiel cumplimiento de la Constitución Política, los tratados internacionales, las leyes y sus reglamentos.

De igual manera, las funciones específicas del Jefe de la Base Aérea Coto 47, son las siguientes:

- ❖ Planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar que se cumplan con los protocolos de seguridad con aeronaves, tripulaciones y pasajeros en los vuelos locales.



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y

000010

- ❖ Coordinar con diferentes instituciones trabajos que involucren la colaboración de las instalaciones y el personal asignado a la Base Aérea Coto 47.
- ❖ Velar por el uso correcto de Bitácoras
- ❖ Asegurar la implementación para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos establecidos como medidas de seguridad en los puestos de control de ingreso y salida, con la finalidad de evitar que se introduzcan artículos no autorizados.
- ❖ Acatar y ejecutar las directrices y órdenes emitidas por la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea, según las indicadas por el Ministro o Viceministro.
- ❖ Mantener informado a la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea, sobre las operaciones diarias y novedades que se den durante la Guardia.
- ❖ Asesorar en materia policial, técnica y administrativa a los colaboradores a cargo, para el adecuado desempeño de las actividades atribuibles a los mismos.
- ❖ Establecer los canales de comunicación e información necesarios para el funcionamiento adecuado de la Base Aérea de Coto 47.
- ❖ Velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la asignación, registro, control, traslado y desecho de activos a cargo de la Base Aérea Coto 47.
- ❖ Administrar el recurso humano policial a su cargo, lo que conlleva el desarrollo de actividades tales como: concesión de permisos, vacaciones, vacaciones proporcionales, traslados, promociones, autorización para la participación en cursos y/o becas, control de asistencia, evaluación del desempeño, aplicación del régimen disciplinario correspondiente, en acatamiento de la normativa vigente y entre otras gestiones afines.
- ❖ Atender y resolver las situaciones operacionales y administrativas que generen conflicto o emergencia, producto de las actividades propias a Base Aérea Coto 47.
- ❖ Elaborar los estudios necesarios para la solicitud de equipo de oficina, equipo policial, y cualquier otro implemento necesario para la instrucción.
- ❖ Conocer y aplicar la normativa vigente que rige y regula la gestión policial, técnica y administrativa.
- ❖ Velar por la seguridad de instalaciones, activos y el personal policial a su cargo.



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto

000011

- ❖ Velar por la salud física y psicológica del personal policial de Policial.
- ❖ Entrega de informes mensuales, semestrales y anuales a los departamentos de recursos Humanos estadísticas, solicitud de alimentos, solicitud de artículos de limpieza y aseo entre otros.
- ❖ Ejecutar otras labores propias del cargo.

## **B.2 Cambios habidos durante el período de gestión.**

La Base Aérea Coto 47 es abierta el día 02 de diciembre del año 2019, por personal del Servicio de Vigilancia Aérea pertenecientes al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (Grupo de Operaciones Especiales y seguridad interna) y personal del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma, con un total de 12 oficiales, a partir del 19 de enero del año 2021 se me entrega la jefatura de la Base Aérea de Coto 47 con 12 oficiales contratados por la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea, los cuales son de cantones cercanos a la Base Aérea de Coto 47, reincorporando gran parte del personal a sus puestos anteriores.

Debido a este cambio se dio un proceso de adaptación por parte del personal policial de ultimo ingreso ya que los mismo pertenecían a Fuerza Pública y desconocían muchas de las funciones a realizar en están unidad.

Se realiza reorganización del personal policial y sus horarios de trabajo equiparando los grupos de trabajo, además se les solicita el curso básico de la aviación.

## **B.3 Autoevaluación del sistema de control interno**

Dicho proceso fue analizado y estudiado por jefaturas con gran conocimiento, basado en la larga trayectoria de la Dirección del servicio de Vigilancia Aérea, el proceso se ha venido mejorando con el pasar de los meses, las bases de control interno se han mantienen en firme y activas desde la apertura de la Base Aérea de Coto 47.

### **Controles internos activos:**

- **Libro control de asistencia**
- **Libro control de armería**
- **Libro control de entregas y recibidos de armas**



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto

000012

- Libro control de entrega de unidades móviles
- Libro control de puesto principal
- Libro de novedades
- Libro de control de alimentos
- Libro control de oficios

## B. 4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el control interno.

- ❖ Se crea la iniciativa de la política de división del trabajo, la organización de actividades y establecimiento de roles, debido a que aumenta la eficacia de los procedimientos y agiliza los trámites correspondientes a la Base Aérea Coto47.
- ❖ Se implementa puestos de responsabilidad para mantener control de los activos asignados y de las actividades diarias que se presenten durante la jornada laboral.
- ❖ Semanalmente se realiza una reunión para verificar el cumplimiento de objetivos establecidos a corto plazo,
- ❖ Un recuento de actividades desarrolladas y se establecen un cronograma con nuevos objetivos.
- ❖ Se utilizan medios tecnológicos, los cuales aumentan la velocidad en la difusión de la información y por ende la capacidad de reacción en tiempo real.
- ❖ Se aplican las debidas sanciones en caso de no cumplir con las disposiciones del superior inmediato, para en control interno.

## B.5 Principales logros durante la gestión.

- ❖ El ingreso 12 oficiales del Servicio de Vigilancia Aérea que sean de la zona con el fin de una respuesta pronta en caso de emergencia de trabajo.
- ❖ Roll de trabajo del 3x3 para el personal policial de la base.
- ❖ La impartición del curso básico de la seguridad aeroportuaria a todo el personal de nuevo ingreso.
- ❖ Durante este periodo se da por finalizado el hangar para Aeronaves del Servicio de Vigilancia aérea.



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y

000018

- ❖ Durante el proceso se adquirió el siguiente equipo: 01 Moto guaraña, 01 podadora telescópica de cadencia, 01 Motosierra, 02 Extintores de 10 libras, 01 Lavadora y 01 Secadora, 01 hidrolavadora, 01 desmerecedor, 01 unidad móvil Tracto mula (móvil #49), internet de fibra óptica, 01 romana.

## B.6 Proyectos Pendientes.

- Ingreso de más personal a la base Aérea Coto 47.
- La creación un del parqueo para el camión cisterna y las unidades móviles de la Base Aérea Coto 47.
- La creación de otro parqueo para vehículos ajenos a la base, ambulancias, patrullas, vehículos discrecionales, vehículos de Aviación Civil, etc.
- Construcción de la entrada principal a la Base Aérea de Coto 47 al costado sur del Hangar.
- La creación de más cuartos para el personal policial.
- La creación del techo sobre los contenedores.
- Aseguramiento del cuarto en donde se guarda el armamento y la munición.
- Crear una mejor iluminación de la base en algunos puntos.
- Solicitud de un teléfono de línea fija en el puesto principal.
- Contar con más radios de frecuencia tranquilizada e interna,
- Creación de más puestos para mejorar más el control interno y la división de las funciones.

## B.7 Administración de recursos financieros asignados.

No se administran fondos de caja chica, las compras que se requieren realizar se solicita a la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea.

## B.8 Sugerencias para la buena marcha de la Base Aérea Coto 47.

- ❖ Capacitar continuamente al personal en procedimientos policiales y de seguridad aeroportuaria.
- ❖ Desarrollar la estructura policial de la base de Coto 47.





# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto

000014

- ❖ Capacitar a oficiales encargados en cursos de ascenso.
- ❖ Programas de motivación a los funcionarios.
- ❖ Dar seguimiento a las medidas de control interno existente y si es requerido implementar algunas otras, con el fin de lograr los objetivos planteados.
- ❖ Cumplir con las directrices emanadas por los superiores.
- ❖ No tolerar actos de corrupción por parte de los funcionarios; aplicar las sanciones competentes, o bien, facilitar a las instancias correspondientes para el debido proceso.
- ❖ Durante las inducciones a los grupos Policiales, el Jefe o el encargado, promuevan la excelencia en el desempeño y la disciplina Policial.
- ❖ Supervisión constante sobre las responsabilidades y cumplimientos de las obligaciones de encargados de puesto.

## **B.9 Observaciones sobre otros asuntos.**

- ❖ Sobre este punto es necesario resulta vital realizar un análisis FODA con la finalidad de efectuar una sana valoración de la urgente necesidad de contar con mayor cantidad de personal.
- ❖ Se debe incentivar la motivación en el recurso humano para lograr un mejor rendimiento y productividad en el trabajo.
- ❖ Darle continuidad a muchos de los proyectos que permiten el mejoramiento de las labores que se realizan diariamente.

## **B.10 Estado Actual del cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la Republica u otros órganos de control externo u Auditoría Interna.**

Durante mi periodo de gestión no se recibió recomendación ni disposiciones por parte de la Contraloría General de la Republica, ni de Auditoría Interna, se establecieron los controles pertinentes para el óptimo desarrollo de las labores de la Base Aérea Coto 47.



Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000015

Por el momento se mantiene el cumplimiento de la Directriz N° R-CO-61 del 24 de junio de 2005, relacionado al deber de realizar el respectivo informe de fin de gestión.

**B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

Durante mi gestión no se da recomendaciones o disposiciones por parte de algún órgano de control externo.

**B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le formulado la respectiva Auditoría Interna.**

Durante mi gestión no se da recomendaciones o disposiciones por parte de auditoría interna.